



BASES DE LA PROMOCIÓN

¡La estación de servicio Shell Turre te da la bienvenida!

DISA PENINSULA, S.L.U.

1. OBJETO

El objetivo de la promoción es potenciar y aumentar las ventas en todos los carburantes SHELL en la estación de servicio Shell sita en Ctra. AL 6111 (Sierra Cabrera), Turre, en Almería, comercialmente denominada E.S. Shell TURRE (en adelante, la Estación Participante), abanderada con la imagen comercial de Shell, así como promover y consolidar de este modo la fidelización de sus clientes y el uso de la app “Mi Energía DISA” y su tarjeta de fidelización Shell ClubSmart como eje del Programa de Fidelización de DISA Península, S.L.U. con CIF B-84070937 (a partir de ahora DISA o el Promotor), con domicilio social en la calle Río Bullaque, 2, 28034 – Madrid.

2. ÁMBITO

La promoción se realizará por la compañía DISA (promotor) en la estación de servicio Shell TURRE, a través de la aplicación móvil “Mi Energía DISA” y Shell ClubSmart.

3. DURACIÓN

La duración total de la promoción se extenderá desde, el 11 de abril hasta el 8 de mayo de 2024, ambos inclusive, o hasta fin de existencias, en la estación de servicio participante.

Este periodo podrá extenderse y/o modificarse conforme a las instrucciones recibidas por la dirección de la promoción “¡La estación de servicio Shell Turre te da la bienvenida!” de DISA.

Cualquier modificación será objeto de un documento que así lo acredite.

4. ACCESO A LA PROMOCIÓN

Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de edad con plena capacidad, al tiempo de su participación y durante el periodo de la promoción, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser socios o darse de alta como socios del programa de fidelización Shell ClubSmart en el periodo de la promoción a través de la app “Mi Energía DISA”, disponible para Android e iOS en <https://mienergiadisa.pwlnk.io/0415> o con el QR indicado junto a estas líneas, y cuyos datos obligatorios queden registrados dentro del plazo de duración de la promoción, cumpliendo con los requisitos expuestos en este punto 4 de estas bases.
2. Repostar, tanto diésel como gasolina en la Estación Participante indicada en el punto 1, durante el periodo de la promoción, y usar la app y/o la tarjeta Shell ClubSmart para acumular puntos, en dicha Estación de Servicio. Adicionalmente, si el cliente repostara 20 litros de Shell V-Power, se le entregará un regalo directo en el momento, hasta fin de existencias.
3. Cumplir con las condiciones 1 y 2 descritas, los días de comprobación que se hagan a través de los sistemas informáticos correspondientes, por parte del promotor.



La promoción, consiste en la entrega de un regalo, detalle se recoge en el punto 6, a través de la app Mi Energía DISA, si se cumplen las condiciones descritas en los puntos 1 y 2 anteriores.

DISA comprobará tras el inicio de la promoción, una vez por semana, desde ese mismo momento y durante la vigencia de la promoción, si se cumplen las condiciones de los puntos 1 y 2 anteriores. Cada vez que se cumplan las mencionadas condiciones por los clientes, DISA enviará un regalo a dichos clientes. Se harán tantos envíos de regalos como comprobaciones dentro del periodo de la promoción, lo que limitará el número máximo de regalos que podrá recibir un mismo usuario/cliente al número de días de comprobación que se hagan durante la vigencia de la promoción. Los regalos, se depositarán en la sección “ofertas” de la aplicación. Se recomienda a los clientes que entren en dicha sección, una vez por semana (preferiblemente los viernes o los sábados) para comprobar que han recibido sus regalos.



En caso de que el usuario/el cliente no reciba el regalo que le corresponde, puede contactar con marketing.disa@disagrupo.es, indicando su DNI, teléfono de contacto e imagen del ticket de la transacción que se reclama, para que el promotor pueda hacer las comprobaciones pertinentes.

La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases.

DISA no se hace responsable de que, en el momento de la venta del producto en la estación de servicio, se produzcan averías o fallos técnicos que imposibiliten el registro de la operación.

5. REGLAS Y EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Están excluidas las transacciones de canje o consulta de puntos para participar en la promoción, es necesario repostar.

Habrà un solo modo de adjudicación de premios en esta promoción, y las limitaciones de los premios serán las siguientes:

- Envío de regalo a través de la aplicación Mi Energía DISA, siempre que se cumplan las condiciones descritas en los puntos 1 y 2 de la cláusula 4. El regalo quedará depositado en la sección “ofertas” de la APP.
- Para conseguir el regalo directo hay que cumplir lo estipulado en el punto 2 de la cláusula 4.

Solo podrán participar en la promoción las transacciones realizadas desde el 11 de abril hasta el 8 de mayo de 2024, ambos inclusive, por clientes registrados en Shell ClubSmart y que tengan descargada la app Mi Energía DISA en el momento de hacer la comprobación por DISA.

Todas las transacciones que entran en la promoción que no sean correctas o presenten signos de haber sido efectuadas de forma fraudulenta serán descalificadas manualmente y por tanto no entrarán en la promoción.

6. PREMIOS Y GANADORES

La asignación de los premios se hará tras las comprobaciones que realizará el promotor desde el inicio y durante la vigencia de la promoción, a través de la aplicación Mi Energía DISA exclusivamente, y siempre que se cumplan con las condiciones descritas en el punto 4 de las presentes bases.

La totalidad de los premios, para la promoción son los que se exponen a continuación:

Descripción regalos	Cantidad total
Vale carburante de 5€ (caducidad 15 días desde activación)	1.000
Maquetas coche Ferrari	76
Abanico Shell V-Power	100
Almohadilla hinchable Roja Shell V-Power	100
Bolígrafo Shell V-Power	95
Bolsa Calzado Roja Shell V-Power	95
Cubre volantes Shell V-Power	95
Saco Shell V-Power	95
Parasol Rojo Shell V-Power	95
Soporte magnético sujeta móvil para coche Shell V-Power	50

Los ganadores no podrán cambiar ninguna de las características del premio, salvo que lo haga con posterioridad a la entrega de este, y por su cuenta, cargo y riesgo. Tampoco podrán canjearse los premios adjudicados por otros distintos, ni por la cantidad equivalente al mismo en metálico. Un mismo usuario puede recibir más de un premio.



Descripción y detalle de los premios:

1. Premios “Vale carburante de 5€”.

Este premio consiste en la obtención de un vale por valor de 5€, a través de la app Mi Energía DISA, para consumir en carburante en la estación de servicio participante. Este premio debe canjearse dentro de los 15 días siguientes a su activación en la aplicación Mi Energía DISA por parte del cliente.

El Vencimiento de los vales tendrá lugar tras 15 días naturales desde su activación o la finalización de la promoción (caducidad final 24 de mayo). Se destinarán un total 1.000 vales carburante para la promoción. La activación de los cupones se realiza directamente desde la sección “ofertas”.

DISA comprobará si se cumplen las condiciones de los puntos 1 y 2 anteriores de acuerdo con lo indicado en el punto 4 de estas bases.

2. Regalos directos

Los clientes que consuman 20 litros de Shell V-Power durante el periodo de la promoción recibirán un regalo de forma aleatoria. Corresponde un solo regalo/paquete por transacción de 20 litros o más. No se podrá elegir regalo por parte de los clientes. La estación de servicio entregará los regalos a los clientes a su discreción y según el stock que haya disponible en cada momento. Se entregarán regalos hasta agotar existencias. Son 801 regalos directos disponibles, en total para la promoción.

7. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

a. Desde el día en que se activa la promoción se enviarán:

- 1) A clientes con la app Mi Energía DISA descargada: comunicados push y comunicados dentro de la aplicación móvil Mi Energía DISA (in apps) informando a los clientes sobre las condiciones de la promoción.
- 2) A clientes que no tengan aún descargada la aplicación: email comunicando la promoción y sus condiciones.
- 3) El promotor comprobará los días indicados en el punto 4, tanto si los clientes tienen descargada la aplicación Mi Energía DISA como si han repostado en la estación de servicio participante.
- 4) Igualmente, en estas mismas comprobaciones se hará envío de los regalos a los clientes que resulten ganadores por cumplir las condiciones descritas en el punto 4, depositando los cupones en la sección de Ofertas.
- 5) Web www.disagrupo.es
- 6) Las presentes bases que estarán disponibles para los clientes en la estación de servicio participante

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como de la Ley 3/2018 Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales de 5 de diciembre de 2018, le informamos que los datos personales obtenidos por su participación en la promoción “La estación de servicio Shell Turre te da la bienvenida”, serán tratados bajo la responsabilidad DISA PENÍNSULA, S.L.U. con CIF B-84070937 con domicilio en la calle Río Bullaque 2, 28034 con la finalidad premiar a sus socios mediante la promoción mencionada en las estaciones de servicio abanderadas con la imagen SHELL participantes en la misma. Le informamos que no está prevista la elaboración de perfiles.

DISA PENÍNSULA, S.L.U. con CIF-B-84070937 ostenta interés legítimo en el tratamiento de sus datos personales para la realización de promoción, derivado de su participación en la misma.

Del mismo modo DISA PENÍNSULA, S.L.U. con CIF B-84070937 informa que esta entidad se podrá poner en contacto con usted mediante un correo electrónico o por cualquier medio, por temas relacionados con la promoción.

Usted podrá obtener más información sobre la política de privacidad de las empresas del Grupo DISA accediendo a nuestra web <https://www.disagrupo.es/Privacidad/DIPE>



Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a DISA PENÍNSULA, S.L.U. con CIF-B-84070937 (dpto. de Atención al cliente) a la siguiente dirección: Calle Álvaro Rodríguez López nº 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife debidamente firmada por usted incluyendo su nombre completo, dirección y acompañando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es, adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Igualmente podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Grupo DISA en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es

DISA se compromete, en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la que fueron obtenidos. Los datos podrán ser cedidos a otras entidades del Grupo DISA para gestionar el Contrato con base al interés legítimo de DISA.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

DISA, como promotor, se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en el concurso en el tiempo y forma deseados por los participantes.

DISA no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

10. ANTICORRUPCIÓN

Para la redacción de las presentes bases se ha cumplido la normativa y las recomendaciones en materia de buenas prácticas.

A estos efectos, las partes se comprometen de forma expresa e irrevocable a cumplir, en todo momento, la normativa anticorrupción que le sea de aplicación, incluyendo no solo las disposiciones que fueren aplicables por razón de su domicilio sino también cualesquiera otras que estuviesen vigentes en el lugar del cumplimiento de estas bases. De igual forma, las partes se comprometen a cumplir las directrices que en esta materia tiene aprobadas Grupo DISA, contenidas en su Código de Ética y Conducta, que El Cliente conoce y que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>.



De modo particular, las partes se abstendrán realizar actuación alguna tendente a la corrupción de autoridades, funcionarios públicos, y de entidades o personas privadas.



11. RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web:

<https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>

DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

12. FUERO

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de las presentes bases, tanto DISA como los ganadores y participantes en el mismo, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.